



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



**Acta N° 02 (S.L./30/01/2026)
Resolución CD N° 009-00-2026**

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO HEREDEROS DE LA RESISTENCIA CONTRA LA DICTADURA STRONISTA 2026, EN LA FACSO-UNA"

VISTO: El expediente N° 0037, Dictamen del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, referente al Proyecto de Extensión Universitaria N° 27: "Herederos de la resistencia contra la dictadura stronista 2026", correspondiente al programa N° 4.

CONSIDERANDO

La lectura del dictamen, la explicación dada por el presidente de la comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, y la posterior decisión unánime del pleno del Consejo Directivo de aprobar la implementación del Proyecto de Extensión Universitaria, denominado: "Herederos de la resistencia contra la dictadura stronista, 2025 y 2026".

La Resolución CD N° 339-00-2025, "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 2375, REFERENTE A PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, PARA SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO".

La Resolución CSU N° 0137-00-2023, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

009-01-2026.-APROBAR, la implementación del proyecto de extensión universitaria denominado: "Herederos de la resistencia contra la dictadura stronista 2026", en la FACSO-UNA, conforme al anexo de la presente resolución.

009-02-2026.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

009-03-2026.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. ROLANDO D. AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 02 (S.L./30/01/2026)
Resolución CD N° 009-00-2026

ANEXO. PROYECTO 1: «HEREDEROS/AS DE LA RESISTENCIA CONTRA LA DICTADURA STRONISTA 2026»

1. Datos generales del proyecto:

- Nombre del proyecto: HEREDEROS/AS DE LA RESISTENCIA CONTRA LA DICTADURA STRONISTA 2026.
- **Línea de extensión del proyecto:** Derechos Humanos y memoria histórica.
- **Líneas de acción del proyecto:**
 - e. Espacio de intercambio de saberes.
- **Unidad académica:** Facultad de Ciencias Sociales, FACSO-UNA.
- **Instituciones participantes:**
 - Facultades de la UNA, centros de investigación, otras universidades públicas y universidades privadas.
 - Organizaciones de la Sociedad Civil: Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones, Comisiones Vecinales y otros.
- **Docentes:**

Docente tutora: Prof. Mgtr. Nidia Battilana.

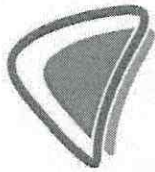
 - Lic. Rodolfo Florentín, Prof. Mgtr.
 - Celeste Houdin, Mgtr.
 - Julio Espinola.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

- Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y oportunidades de aprendizaje.
- Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

Este proyecto emana del «Programa de **EDUCACIÓN SUPERIOR, MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA**». Pretende enfocarse en actividades de espacios de intercambio de saberes con el objetivo de vincular la academia con referentes del conocimiento sobre la memoria y brindar espacio de información y conocimiento a la sociedad.



Acta N° 02 (S.L./30/01/2026)
Resolución CD N° 009-00-2026

3. OBJETIVO GENERAL

Fomentar el conocimiento y la reconstrucción de la memoria en relación con la dictadura stronista, la búsqueda de la verdad y la justicia.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conmemorar y desarrollar conversatorio de conmemoración por los 50 años del Plan Cóndor, del atraco al Colegio Cristo Rey y de la Pascua Dolorosa.
- Conocer la historia y los elementos del museo de las memorias realizando una visita in situ para compartir experiencias y saberes.

5. IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO:

- **Línea de Acción: Espacio de intercambio de saberes**

14.1. Actividad: Conversatorios

- Etapas:

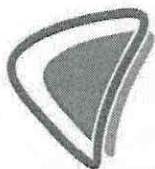
- Preparación:
 - Diseño y elaboración de evento
 - Convocatoria a ponentes.
 - Invitación a la ciudadanía, instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales
 - Preparación de espacio virtual para su difusión
 - Desarrollo de conversatorio.
 - Ejecución: Desarrollo del conversatorio y Evaluación.

- **Línea de Acción: Promoción y concienciación social**

Actividad: Campañas de concientización o sensibilización

- Etapas:

- Preparación:
 - Diseño y elaboración de visita y evento en museo de las memorias.
 - Invitación a la ciudadanía, instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales.
 - Preparación de espacio virtual para su difusión Desarrollo de visita y charla con Prof. Maria Stella Caceres
 - Evaluación.



Acta N° 02 (S.L./30/01/2026)
Resolución CD N° 009-00-2026

6. RESULTADOS ESPERADOS

- Un conversatorio.
- Visita y charla en el museo de las memorias.

7. Metas

1. Cincuenta personas participantes del conversatorio.
2. Treinta participantes de la visita y charla en el museo de las memorias.
3. Cien personas de la comunidad serán beneficiadas. Miembros de CODEHUPY, Centro de Documentación y Estudios, DECIDAMOS (ONG), CONNATS (Coordinadora Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores), CALLESCUELA (asociación sin fines de lucro), Colegio Cristo Rey organizaciones de estudiantes secundarios, organizaciones que participan de la plataforma de DDHH, ciudadanía en general.

8. Evaluación de resultados del programa:

Al finalizar la ejecución del proyecto se realizará una reunión de evaluación con el equipo impulsor. La evaluación realizada se plasmará en el informe final de la tutoría y en los informes finales de los extensionistas del proyecto.

9. Cronograma y presupuesto del programa:

• **Presupuesto del proyecto**

Se emplearán todos los recursos institucionales disponibles y eventualmente se recurrirá a alguna donación voluntaria por parte de los actores involucrados y/o integrantes del equipo.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Fuente de los recursos (G)		Total
				Institucional	Donaciones	
Talento Humano	X	X	X	X	X	
Equipos	X	X	X	X	X	
Materiales	X	X	X	X	X	
Transporte y movilidad	X	X	X	X	X	
Alimentación	X	X	X	X	X	
Otros...						
Total						

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 02 (S.L./30/01/2026)
Resolución CD N° 009-00-2026

Cronograma

ACTIVIDADES	Febrero	Marzo	Abril
Preparación	x		
Ejecución	x	X	
Evaluación			X

Referencias bibliográficas

Escobar, T. (2010). *La belleza de los otros: arte indígena del Paraguay*. Asunción: Servilibro.
Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.